



Fecha: Sábado 06 de Julio de 2024
Asunto: **DECISIÓN Nº 2** Autorizar Verificaciones Itinerantes

Hora: 11:15
Doc. Nº: 12

De: Comisarios Deportivos
Para: Jefe Comisario Técnico

Habiendo recibido por parte del Jefe Comisario Técnico, solicitud de Verificaciones Itinerantes según Solicitud Nº3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.2.3 de las PCCCTCE 2024 de RFEDA, el Colegio de Comisarios Deportivos AUTORIZA, a realizar las siguientes verificaciones para todas las categorías;

- Control de vestimenta de pilotos y/o copilotos.
- Control de precintos.
- Comprobación de Sistema de extinción.
- Pesaje de vehículos durante el desarrollo de la prueba.

Si en el desarrollo de estas verificaciones se tuviera alguna duda sobre cualquier elemento del vehículo, sin desmontarlo del mismo se procederá a su precintaje y/o marcado para su posterior verificación. Esta operación deberá realizarse en el menor tiempo posible y se entregará al equipo una copia firmada del acta de precintado.

El Colegio de Comisarios Deportivos solicita Informe de Verificaciones a la finalización de la prueba.


D. Eduardo Sánchez Díaz
CD-2043-ESP/C
Presidente CC.DD


D. Acaymo Reyes Rodríguez
CD-2311-ESP/C
Comisario Deportivo


D. Yeray Valenzuela Álvarez
CD-1470-ESP/C
Comisario Deportivo

Copia: Secretaría de la prueba
Todos los Participantes
Tablón Oficial de anuncios